

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2026/03628 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación de las renunciaciones y desestimaciones de justificaciones de Excel·lent 2025.

ANUNCIO

Por decreto del diputado delegado de Bandas de Música de la Diputación de Valencia número 3259, de 14 de marzo de 2026; se acuerda aceptar las Renunciaciones y Desestimar en los apartados Música de Banda, Concierto; Escuelas de música, compra de partituras, Concierto fuera de la provincia y adquisición de instrumentos distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria Excel·lent, música de banda 2025, con el siguiente tenor literal:

Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Solicitud ayudas para la concesión de subvenciones a sociedades musicales Excel·lent, música de banda 2025, y vistas las Renunciaciones y Desestimaciones en los apartados Música de Banda, Concierto; Escuelas de música, compra de partituras, Concierto fuera de la provincia y adquisición de instrumentos, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 813089).

Atendidas las renunciaciones presentadas por los beneficiarios relacionados en el anexo I.

Considerando que, respecto a los beneficiarios relacionados en el anexo II, procede la declaración de pérdida total del derecho al cobro de la subvención, por los motivos e importes que en cada caso se indican.

VER ANEXO

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 24 de febrero de 2026.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de 1 d'abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).



Resuelvo

Primero. No habiéndose incorporado el crédito correspondiente a las ayuda concedidas en 2025 dentro de la Convocatoria Excel·lent 2025 a los remanentes para 2026, se procede a aceptar las renunciaciones detalladas en el Anexo I, así como disponer la pérdida total del derecho al cobro de las ayudas especificadas en el Anexo II.

Segundo. Aceptar las renunciaciones presentadas por los beneficiarios que constan en el Anexo I.

Tercero. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a los beneficiarios relacionados en el Anexo II.

Cuarto. Notificar la presente resolución a las sociedades musicales interesadas.

Contra la resolución transcrita, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en el plazo de dos meses contados también a partir de aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo esto, en conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 25 de marzo de 2026.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I RENUNCIAS / ANNEX I RENUNCIES

1- SOCIEDADES MUSICALES / SOCIETATS MUSICALS

1. CONCIERTO FUERA PROVINCIA BANDAS MAYOR PUNTUACIÓN CERTAMEN 2024 / 4. CONCERT FÒRA PROVÍNCIA BANDES MAJOR PUNTUACIÓ CERTAMEN 2024

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT
968/25/CUL	G98807050	UNIO MUSICAL CENTRE HISTORIC DE VALENCIA

1.2. INSTRUMENTOS Y TABLETAS / INSTRUMENTS I TAULETES

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT
1351/25/CUL	G96631494	AGRUPACIO MUSICAL LABANDA

ANEXO II PÉRDIDAS DERECHO COBRO / ANNEX II PÈRDUAS DRET COBRAMENT

1. SOCIEDADES MUSICALES / SOCIETATS MUSICALS

1.1. BANDAS DE MÚSICA - CONCIERTO / 1. BANDES DE MÚSICA - CONCERT

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU	IMP NO JUSTIFIC.
586/25/CUL	G46174892	SOCIEDAD UNION MUSICAL DE SUECA	Por no justificar difusión publicidad ayuda concierto / Per no justificar difusió publicitat ajuda concert	1.950,00
1343/25/CUL	G46272126	AGRUPACION MUSICAL ORBA	Por no justificar difusión publicidad ayuda concierto / Per no aporta justificar difusió publicitat ajuda concert	1.950,00
1315/25/CUL	G46936910	SOCIETAT MUSICAL SANTA CECÍLIA DE FORTALENY	Por no poder abrir enlaces comprobación difusión publicidad ayuda concierto / Per no poder obrir les enllaços difusió publicitat ajuda concert	2.350,00

1.2. ESCUELAS DE MÚSICA / ESCOLES DE MÚSICA

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU	IMP NO JUSTIFIC.
632/25/CUL	G46174892	SOCIEDAD UNION MUSICAL DE SUECA	Por no subsanar Certificado AEAT y difusión publicidad / Per no subsanar Certificat AEAT y difusió publicitat ajuda escola	2.100,00

1.3. INSTRUMENTOS Y TABLETAS / INSTRUMENTS I TAULETES

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU	IMP NO JUSTIFIC.
873/25/CUL	G46120937	ASOC. MUSICAL POLIÑANENSE	Por no presentar acta recepción firmada Thomann / Per no presentar acta de recepció signada Thomann	2.000,00
1286/25/CUL	G46172243	CULTURAL INSTRUCTIVA UNION MUSICAL GENOVENSE	Por no haber justificado habiéndole requerido justificación / Per no haver justificat havent-li requerit justificació	2.000,00
585/25/CUL	G46174892	SOCIEDAD UNION MUSICAL DE SUECA	No han presentado factura ni Certificado AEAT / No han presentat factura ni Certificat AEAT	2.000,00
1342/25/CUL	G46272126	AGRUPACION MUSICAL ORBA	Por no haber justificado habiéndole requerido justificación / Per no haver justificat havent-li requerit justificació	2.000,00
654/25/CUL	G46355004	CIRCULO MUSICAL DE GESTALGAR	No compraron los instrumentos / No van comprar els instruments	2.000,00
1374/25/CUL	G46569653	GRUP MUSICAL BEN BONS	No presentan factura, relación de gastos ni acta de recepción / No presenten factura, relació de despeses ni acta de recepció	2.000,00
1200/25/CUL	G46703039	AGRUPACIO ARTISTICO-MUSICAL AUSIAS MARCH	Acta recepción sin datos correctos representante legal empresa suministradora / Acta recepció sense dades correctes representant legal empresa subministradora	2.000,00
962/25/CUL	G46914263	SOCIETAT MUSICAL SELLENT	Por no haber justificado habiéndole requerido justificación / Per no haver justificat havent-li requerit justificació	2.000,00
1314/25/CUL	G46936910	SOCIETAT MUSICAL SANTA CECÍLIA DE FORTALENY	Por no haber justificado habiéndole requerido justificación / Per no haver justificat havent-li requerit justificació	2.000,00
1316/25/CUL	G98299092	ASSOCIACIÓ MUSICAL DE GUARDAMAR DE LA SAFOR	Por no haber justificado habiéndole requerido justificación / Per no haver justificat havent-li requerit justificació	2.000,00
744/25/CUL	V46162095	CENTRO MUSICAL I INSTRUCTIU SANTA CECILIA DE PUÇOL	Por no presentar acta recepción firmada Thomann / Per no presentar acta de recepció signada Thomann	2.000,00

